



No. EXPEDIENTE
DGAPP-CCC-CP-2021-0004
No. DOCUMENTO
04

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION GENERAL DE ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS

Quien suscribe, **Grey Josefina Peña Cabral**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1236773-5, , en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) de la **Dirección General de Alianzas Público Privadas**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Servicios** para REALIZACIÓN DE EVENTO PARA PRIMER PICAZO DEL PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE CABO ROJO, PEDERNALES mediante el Procedimiento con Referencia No. DGAPP-CCC-CP-2021-0004, para el período comprendido entre el **primer (01) día del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) mes de junio del año dos mil veintiuno (2021)**, conforme a la solicitud/es realizada/s por La Directora de Promoción.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para REALIZACIÓN DE EVENTO PARA PRIMER PICAZO DEL PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE CABO ROJO, PEDERNALES , declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **diez (10) días** del mes de **mayo** del (**dos mil veintiuno**).


Grey Josefina Peña Cabral
Consultor(a) Jurídico(a)

